

2019 - Año de la Exportación

EXP:UNC: 0043004/2018

**VISTO:**

La propuesta de materia electiva no permanente presentada por el Dr. Mario Cirilo Sassi (L.E. 8.064.307) denominada "Terapia Gestalt y psicopatología" para ser dictada en el ciclo lectivo 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta mencionada fue evaluada por la Comisión designada por las RHCD 198/18, integrada por los profesores Alejandro Rostagnotto, Juan Argañaraz y Claudia Huergo.

Que la Comisión Evaluadora eleva un dictamen negativo, obrante de fs. 53 a 56 de las presentes actuaciones.

Que la respuesta presentada por el Dr. Sassi, obrante a fs. 59, no aporta elementos que permitan reconsiderar el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** No aprobar la propuesta de materia electiva no permanente presentada por el Dr. Mario Cirilo Sassi (L.E. 8.064.307) denominada "Terapia Gestalt y psicopatología" para ser dictada en el ciclo lectivo 2019


**ARTÍCULO 2º:** Se sugiere tener en cuenta el Informe elevado por la Comisión Evaluadora para futuras presentaciones.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN N°:**

46



Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Patriela Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología